

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

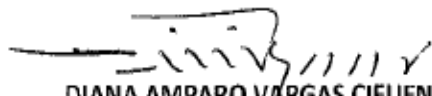


JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Calle 5 No. 1-12 piso 2 Facatativá
Teléfono 8920982

AVISO A LA COMUNIDAD

EN ATENCIÓN A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD SIMPLE NO. 2015-0627, ADELANTADO POR ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., CONTRA EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEMANDA ADMITIDA MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.


DIANA AMPARO VARGAS CIFUENTES
Secretaria